



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 09 MAR 2018

Expte. N° 23.001/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 207 por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN dependiente de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma informa que en fecha 03/11/2017 se abonó el interés correspondiente a la mora por pago fuera de término en concepto de SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO por el mes de setiembre/2017, a favor de PREVENCIÓN ART.

QUE asimismo aclara que dicha demora se debió a cuestiones ajenas a la voluntad de esta Administración como lo fue la entrega tardía de las claves de homebanking por parte del Banco de la Nación Argentina.

QUE por tal motivo solicita se emita el acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD efectuó la liquidación y registro correspondiente, emitiendo OPAC N° 4143/2017 (fs. 183) por la suma de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 18.555,69), solicitando también el dictado de la resolución aprobatoria del gasto.

QUE el pago se realizó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución del gasto efectuado por la suma total de PESOS DIECIOCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 69/100 (\$ 18.555,69), con motivo del pago de intereses realizado a favor de PREVENCIÓN ART, en concepto de SEGUROS DE RIESGOS DE TRABAJO por el mes de setiembre/2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria:

- A.0020.012.005.000.11.01.00.00.05.00.3.8.4.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Sergio Enrique Villalba
D.P.N. SERGIO ENRIQUE VILLALBA
Coord. Admin., Contable y Financiero
a/c Secretaría Administrativa
Universidad Nacional de Salta

Antonio Fernández Fernández
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0253-2018